ACLARATORIO AL MODIFICATORIO 01 AL CONTRATO No 777 de 2025

Por oficio SVI-I-10-26, el 11 de marzo de 2026, el Subsecretario de Vías e Infraestructura solicita aclarar el modificatorio 1 al contrato 777 de 2025 cuyo objeto corresponde **a ADECUACION CENTRO COMUNITARIO DEL BARRIO GRAN COLOMBIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO**, toda vez que existe unas discrepancias en la casilla enunciativa del encabezado y en los considerandos 2 y 4 del modificatorio 01 de 2025.

Por lo anteriormente expuesto las partes a saber, **SIMON ELI VARGAS PALOMINO,** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.270.729, expedida en Cúcuta, en calidad de ordenador del gasto, en cumplimiento a la delegación que hace el señor alcalde conforme el decreto 147 del 6 de junio de 2024 y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO,** con Nit 890503373-0 de una parte y por la otra parte **AD CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S, con NIT: 901462061-1 R/L NESTOR MANUEL DELGADO GOMEZ**, actuando en nombre propio y quien para los efectos del presente se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente aclaratorio al contrato 777 de 2025 así:
PRIMERO: Corríjase el valor adicional contenido enunciativo del contrato 777 de 2025, el que quedara como sigue.

VALOR ADICIONAL	CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($ 169.827.672.93)

SEGUNDO: Que mediante Acuerdo 021 de 2025 se autorizó una vigencia futura por **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($124.500.000.00, M/Cte. al contrato 777 de 2025**. **TERCERO**: Corríjase el considerando 4 del modificatorio 01 de 2025 transcrito no es la suma de **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($124.327.672.18)** sino con noventa y tres centavos, por lo que el valor descrito en el considerando 4 del modificatorio 01 de 2025 quedara así**: CIENTO VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS MCTE ($124.327.672.93)**. **CUARTO:** Que, al momento de expedirse el saldo correspondiente a la vigencia futura 2026, se expidió por la suma de **CIENTO VEINTICUATRO MILONES QUINIENTOS MIL PESOS ($124.500.000.00)**, cuando en realidad era por **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS ($124.372.672.93)**, por lo que se hace necesario solicitar a la secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas ajustar el registro presupuestal.